"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ADRAMISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMPIENTAL.

## INFORME Nº 813 - 2014-OEFA/DE-SDCA

A

: JOSÉ IGNACIO PEÑA DE CÁRDENAS

Director de Evaluación

DE

: ADY ROSIN CHINCHAY TUESTA

Subdirectora de Calidad Ambiental

CARLOS ALLEN GUILLÉN PANTIGOZO

Coordinador de la Unidad de Identificación de Pasivos Ambientales

del Subsector Hidrocarburos

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ADRIANZÉN

Especialista de la Unidad de Identificación de Pasivos Ambientales

del Subsector Hidrocarburos

**ASUNTO** 

: Identificación de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos con

código de Ficha OEFA F00734, ubicado en el Lote XX (Ex Lote XIV), en el distrito de Zorritos de la provincia Contralmirante Villar

del departamento de Tumbes.

**FECHA** 

: San Isidro.

0 6 OCT. 2014

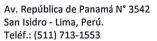
El presente informe de identificación de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos ha sido elaborado en el marco de la Ley Nº 29134 - Ley que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos¹ y su reglamento², así como en aplicación de la Directiva Nº 001-2013-OEFA/CD³. El informe corresponde a un pozo mal abandonado con código de Ficha OEFA F00734, ubicado en el Lote XX (Ex Lote XIV), en el distrito de Zorritos de la provincia Contralmirante Villar del departamento de Tumbes, el cual fue verificado en campo el 21 de octubre del 2013.

#### I. MARCO NORMATIVO

- 1. Mediante la Ley Nº 29134 Ley que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, se establecen las reglas aplicables a la gestión de los pasivos ambientales en las actividades del subsector hidrocarburos, con la finalidad de reducir o eliminar sus impactos negativos en la salud, la población, el ecosistema circundante y la propiedad.
- 2. El Artículo 2º de la citada Ley, define a los pasivos ambientales como aquellos pozos e instalaciones mal abandonados, los suelos contaminados, los efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos ubicados en cualquier lugar del territorio nacional, incluyendo el zócalo marino, producidos como consecuencia de operaciones en el subsector hidrocarburos, realizadas por parte de empresas que han cesado sus actividades en el área donde se produjeron dichos impactos.
- 3. El Numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29134, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2011-EM, dispone que la autoridad a cargo de la fiscalización y sanción del cumplimiento de las obligaciones ambientales contenidas en el Reglamento de la Ley Nº 29134 es el OSINERGMIN, en tanto no se efectúe la transferencia de funciones de

Directiva N° 001-2013-OEFA/CD - Directiva para la identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos a cargo del OEFA y la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, aprobada con Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD del 22 de mayo de 2013.





DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

RECIBIDO 0 6 OCT. 2014

Publicado en el diario oficial El Peruano el 17 de noviembre de 2007.

Decreto Supremo N° 004-2011-EM

evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental al OEFA, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 29325 y el Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM.

- 4. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº 29325, y dentro del proceso gradual de transferencia de las funciones de las entidades del Gobierno Nacional con competencias en evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción ambiental, mediante Decreto Supremo Nº 001-2010-MINAM se aprobó el inicio del proceso de transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental del OSINERGMIN al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, y posteriormente por medio de la Resolución Ministerial Nº 042-2013-MINAM, publicada el 19 de febrero de 2013, el Ministerio del Ambiente precisó que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA es competente para ejercer la función de identificación de pasivos ambientales de hidrocarburos, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 29134 y su Reglamento.
- 5. Asimismo, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD del 22 de mayo de 2013, se aprobó la Directiva N° 001-2013-OEFA/CD Directiva para la identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos a cargo del OEFA y la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

A continuación se detallan las acciones desarrolladas:

## II. IDENTIFICACIÓN DE PASIVO AMBIENTAL DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS CON CÓDIGO DE FICHA OEFA F00734

#### II.1 Revisión Documentaria

- 6. Entre los años 2001 y 2002, PERUPETRO S.A. (en adelante, PERUPETRO) realizó el estudio denominado "Pasivos Ambientales Estudio de Pozos ATA, APA y DPA"<sup>4</sup> (en adelante, Estudio PERUPETRO), evaluándose un total de 8 944 pozos, los cuales fueron clasificados con un código de intervención<sup>5</sup>, para priorizar su abandono o considerarlo dentro de un programa de rehabilitación.
- 7. De acuerdo al Estudio PERUPETRO, 401 pozos fueron clasificados con los códigos 1A y 1B; sin embargo, se priorizaron los trabajos de abandono de 204 pozos ubicados en los campos del noroeste del Perú, así como los pozos ubicados en el sector Pirín y Ahuallane en Puno, en la medida que representaban un mayor peligro a la seguridad integral de las personas. La ejecución del programa de abandono técnico definitivo de dichos pozos estuvo a cargo de PETROPERÚ S.A. (en adelante, PETROPERÚ), según la autorización dispuesta en el Artículo 6° de la Ley N° 28880 Ley que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 y dicta otras medidas.
- Entre los años 2009 y 2010, el OSINERGMIN realizó trabajos de identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, identificándose 6 271 pozos, de los cuales 4 634 fueron considerados pasivos ambientales, de acuerdo a los informes números 19853-2009-OS-GFHL/UMAL, 7426-2010-OS-GFHL/UEEL y 13609-2010-OS-GFHL/UPPD del

Pozo DPA: Pozo abandonado durante la perforación.

<sup>2</sup>A: Pozos que de alguna forma debe considerarse su rehabilitación, ya sea para ponerlos en producción o para incluirlos dentro de proyectos de recuperación mejorada.



DIRECCIÓN CALIDAD

> Av. República de Panamá N° 3542 San Isidro - Lima, Perú. Teléf.: (511) 713-1553

Pozo ATA: Pozo con abandono temporal. Pozo APA: Pozo con abandono permanente.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> 1A: Pozos que necesitan abandono permanente, por constituir un verdadero peligro a la seguridad integral de las personas.

<sup>1</sup>B: Pozos que necesitan abandono permanente, porque potencialmente pueden contaminar el ambiente.

<sup>1</sup>C: Pozos secos, productores de agua, que no contaminan el ambiente y no son un peligro para las personas.

OSINERGMIN. Sin embargo, no todos los pozos identificados y evaluados cumplen con la definición de pasivo ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 29134 - Ley que regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.

9. De la revisión documentaria, se tiene que el pasivo ambiental evaluado no se encuentra registrado en el Estudio PERUPETRO ni en los registros del OSINERGMIN.

#### II.2 Descripción del pasivo ambiental y área circundante

#### II.2.1 Identificación del área

- 10. De lo revisado en el Estudio de Impacto Ambiental para el "Proyecto de Explotación de Hidrocarburos en las áreas de Zorritos Copé y Carpitas Punta Bravo, Lote XX", aprobado por Resolución Directoral N° 061-2007-MEM/AAE, el lote presenta un clima semitropical y subtropical con lluvias estacionales entre enero a abril, registrándose precipitaciones del orden de 172 mm anual, pero influenciada por "El Niño" llegan al orden de 3 000 mm anual. El relieve es predominante suave a ondulado en el área que colinda con el litoral, haciéndose quebrado hasta abrupto en el interior de los valles costeros. Se observa la ausencia de escorrentías superficiales (quebradas secas), salvo esporádicamente en tiempo de lluvia. El lote presenta dos clasificaciones de zonas de vida (HOLDRIGE) en Zorritos y Copé corresponde a Matorral desértico Premontano Tropical, la zona de Carpitas y Punta Bravo corresponde a Matorral desértico Tropical.
- 11. La zona evaluada donde se ubica el pozo, se caracteriza por tener una topografía ligeramente ondulada, ubicada dentro de un bosque seco ralo con presencia predominante de pastos naturales y algarrobos. Asimismo, la zona se caracteriza por tener una ladera semi ondulada y encontrarse entre gramadales y matorrales secos.

#### II.2.2 Descripción del pasivo ambiental

Durante la evaluación in situ realizada por el OEFA el 21 de octubre del 2013, se observó el pozo inactivo, dentro de una cantina de cemento de 2m x 1,5m x 1m. el cual se encuentra al descubierto. Asimismo se observó el casing que sobresale 1,3 m sobre el nivel de la superficie del suelo, sin válvulas ni plataforma ni acceso carretero. Sin embargo, no se observó afloramiento de líquidos pero si se observó suelo impregnado con hidrocarburo a nivel superficial (ver anexos 1, 2 y 3).

13. En ese sentido, de la revisión de los antecedentes y las observaciones en campo se tiene que el pozo se encuentra mal abandonado, toda vez que se encontró una cantina (poza de cemento) el cual no ha sido rellenada y el casing del pozo al aire libre los cuales hacen que las condiciones no sean seguras para el abandono, así como lo establecido en el Articulo 203° del Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos<sup>6</sup>.

En caso de Abandono Permanente, el Cabezal del Pozo deberá quedar marcado con el número del Pozo. En caso de recuperación del Cabezal del Pozo, se deberá obtener la autorización correspondiente de PERUPETRO, situación en la cual la Tubería de Revestimiento deberá ser cortada mecánicamente. En este caso, en lugar del cabezal, deberá quedar una varilla de acero de dos (2) metros de altura sobre el nivel de la superficie con el número del Pozo soldado a la plancha que tapa el Pozo. La cantina debe ser rellenada y la locación será restaurada de acuerdo al PMA del EIA o al instrumento de gestión ambiental correspondiente



DIRECCIÓN

CALIDAD

Av. República de Panamá N° 3542 San Isidro - Lima, Perú. Teléf.: (511) 713-1553

Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Artículo 203º.- Abandono Permanente

### II.3 Identificación de contaminantes y toma de muestras

14. No se realizó la toma de muestras, ya que no se observó a nivel superficial afloramiento de hidrocarburo y/o emisiones de gases asociados a la presencia del pozo, ni suelo impregnado con hidrocarburo.

#### II.4 Estimación del Nivel de Riesgo

15. La estimación del nivel de riesgo del pasivo ambiental, se evaluó conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD.

#### II.4.1 Salud

#### Identificación de peligros

16. No se identificó un peligro inminente a nivel superficial asociado a la presencia del pozo que pueda afectar la salud de la población. Sin embargo, al no estar herméticamente cerrado, representa un peligro potencial en el tiempo.

#### Estimación de la probabilidad

17. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, conforme al siguiente detalle:

Probabilidad de la ocurrencia	Valor
Durante la evaluación in situ, no se observó a nivel superficial afloramiento de hidrocarburo y/o emisiones de gases asociados a la presencia del pozo; sin embargo, al no contar con un adecuado abandono representa un potencial peligro, pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año.	1

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

#### Estimación de la consecuencia en la salud

18. La consecuencia en la salud, se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación.

Salud = 
$$C + 2(P) + E + Pobl.$$

Factores	Escenarios	Puntuación
Cantidad (C)	Durante la evaluación in situ, no se ha percibido a nivel superficial emisión y/o afloramiento de hidrocarburos o sustancias conexas asociados a la presencia del pozo, ni se observa la existencia de hidrocarburo impregnado en el suelo. Sin embargo, el casing expuesto a nivel de superficie y la cantina al descubierto es considerado como un residuo menor a 5 toneladas.	1





Factores	Escenarios	Puntuación			
Peligrosidad (P)	En vista que no se ha percibido a nivel superficial emisión y/o afloramiento de hidrocarburos o sustancias conexas asociados a la presencia del pozo, ni se observa la existencia de hidrocarburo impregnado en el suelo, se considera que el casing expuesto podría generar daños leves y reversibles.	2* x (1)			
Extensión (E)	El pasivo se encuentra aproximadamente a 2 300 m de una vivienda rural.	1			
Población potencialmente afectada (Pobl.)**	No hay presencia de viviendas asentadas próximas al área circundante del pozo (menos de 1 km).	1			
Total		5			

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 2, 3, 4 y 5 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

19. Para la puntuación de 5, le corresponde un valor numérico de 1 (Cuadro N° 11 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la salud.

#### Estimación del nivel de riesgo en la salud

20. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la salud, se realiza empleando la siguiente ecuación:

#### Riesgo = Probabilidad x Consecuencia

21. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 1), el valor del riesgo para la salud es 1, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

#### Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo baio	1-5

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

#### II.4.2 Seguridad de la población

#### Identificación de peligros

22. Existe peligro de ocasionar daños en la integridad física de las personas producto de caídas y/o golpes debido al estado en que se encuentra el pozo.



<sup>\*</sup> La peligrosidad se multiplica por la constante 2 en la sumatoria de factores para el cálculo de la consecuencia.

<sup>\*\*</sup>La población potencialmente afectada ha sido determinada considerando un radio de hasta 1 km, dado que la mayor distancia en el factor extensión está referida a 1 km.

#### Estimación de la probabilidad

23. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, tal como se detalla a continuación:

Probabilidad de la ocurrencia	Valor
Durante la evaluación in situ, no se observó a nivel superficial afloramiento de hidrocarburo y/o emisiones de gases asociados a la presencia del pozo; sin embargo, al no contar con un adecuado abandono representa un potencial peligro, pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año.	1

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

### Estimación de la consecuencia en la seguridad de la población

24. La consecuencia en la seguridad de la población se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación.

### Seguridad de la población = Σ (Factores)

Factores	<b>Escenarios</b>	Puntuación
Accesibilidad	Existe una vivienda rural aproximadamente a 2 300 m de la ubicación del pozo.	3
Potencial de colapso	Estructura a nivel de la superficie del suelo.	1
Presencia de cercos	El área del pasivo ambiental no está cercada ni señalizada.	4
Potencial de incendios o explosión	Durante la visita in situ, no se observó a nivel superficial la existencia de sustancias o agentes asociados a la presencia del pozo con características combustibles ni explosivas. Sin embargo, se presume que el casing encontrado a nivel de superficie estuvo impregnado con hidrocarburo en su interior y debido al paso del tiempo expuesto a la intemperie sus propiedades se encontrarían neutralizadas.	1
Total		9

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 7, 8, 9 y 10 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

25. Para la puntuación de 9, le corresponde un valor numérico de 2 (Cuadro N° 13 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la seguridad de la población.





#### Estimación del nivel de riesgo en la seguridad

26. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la seguridad de la población se realiza empleando la siguiente ecuación:

Riesgo = Probabilidad x Consecuencia

27. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 2), el valor del riesgo para la seguridad de la población es 2, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

#### Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo bajo	1 – 5

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

#### II.4.3 Calidad del Ambiente

#### Identificación de peligros

28. No se identificó peligro inminente a nivel superficial asociado a la presencia del pozo que pueda afectar la calidad del ambiente; sin embargo, al no estar herméticamente cerrado, representa un peligro potencial en el tiempo.

#### Estimación de la probabilidad

29. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación.

Probabilidad de la ocurrencia	Valor
Durante la evaluación in situ, no se observó a nivel superficial afloramiento de hidrocarburo y/o emisiones de gases asociados a la presencia del pozo; sin embargo, al no contar con un adecuado abandono, representa un potencial peligro pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año.	1

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

### Estimación de la consecuencia en la calidad del ambiente

30. La consecuencia en la calidad del ambiente se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación.



#### Calidad del ambiente = C + 2(P) + E + CM

Factores	Escenarios	Puntuación
Cantidad (C)	Durante la evaluación in situ, no se ha percibido a nivel superficial emisión y/o afloramiento de hidrocarburos o sustancias conexas asociados a la presencia del pozo, ni se observa la existencia de hidrocarburo impregnado en el suelo. Sin embargo, el casing expuesto a nivel de superficie y la cantina al descubierto es considerado como un residuo menor a 5 toneladas.	1
Peligrosidad (P)	En vista que no se ha percibido a nivel superficial emisión y/o afloramiento de hidrocarburos o sustancias conexas asociados a la presencia del pozo, ni se observa la existencia de hidrocarburo impregnado en el suelo, se considera que el casing expuesto, podría generar daños leves y reversibles.	2* x (1)
Extensión (E)	El pozo se encuentra aproximadamente a 2 300 m de una vivienda rural.	1
Calidad del Medio (CM)	No se evidencia presencia de sustancias o agentes asociados a la presencia del pozo a nivel de superficie que puedan afectar algún componente ambiental.	1
Total		5

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 2, 3, 4 y 6 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

31. Para la puntuación de 5, le corresponde un valor numérico de 1 (Cuadro N° 12 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la calidad del ambiente.

#### Estimación del nivel de riesgo en la calidad del ambiente

32. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la calidad del ambiente, se realiza empleando la ecuación:

#### Riesgo = Probabilidad x Consecuencia

33. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 1), el valor del riesgo para la calidad del ambiente es 1, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:



ALIDAD

<sup>\*</sup> La peligrosidad se multiplica por la constante 2 en la sumatoria de factores para el cálculo de la consecuencia.

#### Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo bajo	1 – 5

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

#### III. CONCLUSIONES

- 34. Sobre la base de las consideraciones expuestas, es posible formular las siguientes conclusiones:
  - El pozo con código de Ficha OEFA F00734 es un pasivo ambiental del subsector hidrocarburos, en la medida que califica como un pozo mal abandonado, toda vez que se encontró una cantina (poza de cemento) el cual no ha sido rellenada y el casing del pozo al aire libre los cuales hacen que las condiciones no sean seguras para el abandono, así como lo establecido en el Articulo 203° del Decreto Supremo Nº 032-2004-EM -Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
  - Los resultados de la estimación del nivel de riesgo de este pasivo ambiental determinan que, el nivel de riesgo para la salud es BAJO, el nivel de riesgo para la seguridad de la población es BAJO y el nivel de riesgo para la calidad del ambiente es BAJO.

#### IV. **RECOMENDACIÓN**

35. Conforme a las conclusiones expuestas, se recomienda remitir el presente Informe a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, para su conocimiento y fines pertinentes.

#### V. **ANEXOS**

- 1. Registro fotográfico.
- 2. Ficha para la identificación de pasivo ambiental en el subsector hidrocarburo (OEFA).

3. Mapa de ubicación geográfica.

Atentamente,

SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

> ADY ROSIN CHINCHAY TUESTA Subdirectora de Calidad Ambiental

CARLOS ALLEN GUILLÉN PANTIGOZO

Coordinador de la Unidad de Identificación de Pasivos Ambientales del

Subsector Hidrocarburos

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ADRIANZÉN

Especialista de la Únidad de Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector

Hidrocarburos





# **ANEXOS**





# **ANEXO 1**

Registro fotográfico





Fotografía N° 1. Pozo inactivo y abandonado, con casing de 1,3 m sobre el nivel de la superficie del suelo, dentro de una cantina de cemento de 2m x 1,5m x 1m.



Fotografía N° 2. La zona evaluada se encuentra a 600 m de una quebrada seca, dentro de un bosque seco ralo.





# **ANEXO 2**

Ficha para la identificación de pasivo ambiental en el subsector hidrocarburo (OEFA)



Código de Ficha

F00734

### FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

	e la visita: oct-13	Hora	a de la vis 17:15	ita:		e del evalua CESAR RODI	valuador: Dirección / Unidad: RODRÍGUEZ ADRIANZÉN OEFA - DE								and the Carl Mark Street
I. IDENTIFIC	CACIÓN Y	UBICAC	IÓN												
Localidad:						Códi <sub>e</sub> PERUPE			ado Tiemp		0	Lluvioso	0	Soleado	<ul><li>Nublado</li></ul>
	Zorritos Contralm Tumbes	irante Vill	lar		Sin (Descripción)  Sin Cielo parcialmente nublado  información							lado, con v	rientos	suaves.	
Lote	Nombre: XX														
Proyecto Otros	0	Área de	operaciór	n: S/N-1	1 (deno	minado en o	сатро ро	r el ev	/aluador)						
Coorden	adas	Datum	Geodésic	o:	Zona:		Norte:			****	Este		Alt	itud (m):	Precisión (m)
UTM	ĺ	W	VGS84		17		9592026			5	4119	5		120	± 3
I. DESCRIP	CIÓN DEL	A PHONESTER	E PASIVO	YASAFA SISTEMA	10431119089	s Contamina	ados con		Emisione			Restos de	0	Otros:	
Area afecta	ADES QUE	SE REA			EL ÁRE <i>l</i>			uati a			i area	afectada (		No determi	nado.
Actividades			Industri		Come	rcial $\square$	Agrope			+	Otros				***************************************
Actividades			Natació	n 🔲	Caza	NOTION DESCRIPTION OF THE	Campo	aepo	irtivo 🗀	astros:	Otros	NAME OF TAXABLE PARTY.	on the state of th	AND CHEST POST CO.	CELLAR STATE OF CHEST AND
/. SITUACIO	ON DEL EN	ITORNO													
	Ento	rno		Distanc aprox. (	-					1	Descri	pción			
/iviendas				2300	V	'ivienda aisl	ada.								
nfraestructu				1000		rocha carro									
nfraestructu				-		lo se observ	a en un ra	adio d	e 200 m.						
reas Agrícol		eras		10	1.	Pastoreo.									
xplotación fo				-		No se observa en un radio de 200 m.									
osque y/o V	-			20	<ul><li>Vegetación propia de la zona.</li><li>No se observa en un radio de 200 m.</li></ul>										
species y Eco	osistemas e	n Protec	cion	-			a en un ra	aaio a	e 200 m.						
bservacione	es Ni	nguna.				lo aplica.									
SITUACIÓ	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	adulta base de la companya de la co	aso de e	xistir imp	oacto al	agua, a u	na distai	ncia c	le hasta :	100	m)				
Cuerpo de Distancia a			lo lo determi	inado.		nbre del cue			No Aplic		minad	0.			
Descripción	n del cuerp	o de agua	a: No	Aplica											

Código de Ficha

F00734

## FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

I. INF	ORMA	ACIÓN CO	MPLEME	NTA	RIA A LA	DESC	RIPCIÓN	DEL	PASIVO AN	IBIEN	TAL						
	estruct		Campan talleres	nento	os, oficinas,		Camin	00 10 10 10 11	tas de aterri s		Maquinaria pesada						
	ntrada aso de	existir)	Plantas abandor	•			Gener eléctr		s y transforn	nadore	es	Otro	os Ninguna				
Desc	ripciór	de infraes	tructura:	Ni	nguna												
	Resido de ex	uo Mate	rial de roce		Chatarra		ndustrial		Desmonte		Escoria	ı 🗆	Construcción		Otros: Ninguna		
		n de los resi stir (Volum		Ni	nguna												
	CANTIDAD	Compo ambi	nente ental	cont encu hast	tidad de taminante d uentre may ta 10% sobi ma referen	or a 1 re el E	%	conta encue hasta	dad de minante que entre mayor 50% sobre e a referencia	a 10% el ECA	O	que se e 50% has	d de contamina ncuentre mayo ta 100% sobre orma referencia	ora el	Cantidad de contaminante que se encuentre mayor al 100% sobre el ECA o norma referencial	(	
	3	Infraest o resi		Mer	nor a 5 tone	eladas	•	Entre	5 a 49 tonel	adas	0	Entre 50	a 500 tonelad	as O	Mayor a 500 toneladas	(	
			Daños leves y reversibles				Comb	oustible		0	Explosiv corrosiv	a, inflamable, a	0	Muy inflamable, muy tóxica, causa efectos irreversibles inmediatos	;		
Peligrosidad  Calidad del  Medio			Presencia de población en un radio mayor a 1 km				Presencia de población en un radio de 0,5 a 1 km				Presencia de población en un radio menor de 0, km			Presencia de población adyacente, localizada en el mismo lugar del pasiv			
			componentes alidad del ambientales					Pasivo ambiental que se encuentre afectando en un componente ambiental, en al menos un parámetro establecido en el ECA o normal referencial				Pasivo ambiental que se encuentre afectando en dos componentes ambientales, en al menos un parámetro por componente afectado establecido en el ECA o normal referencial			Pasivo ambiental que se encuentre afectando dos o más componentes ambientales y dos o más parámetros por componente afectado establecido en el ECA o normal referencial	os Is	
SA	LUD	100 00000	lación ctada	Me	nor a 5 per	rsonas	; •	De 5	a 50 persor	nas	0	De 50	a 100 personas	0	Más de 100 personas	(	
	Acc	esibilidad	un veh transp	ículo orte		de (		cia cor	seguido de ta a pie m)	a a pie			o a pie en ada (mayor 🥌	corta	Adyacente a áreas pobladas, corta distancia a pie (menos de 1 km)		
Potencial de colapso deterio		caciones con tación deteriorada construcciones oradas a nivel del (menor a 1,5 m)  Instala cimen y con inesta elevac			tación deteriorada construcciones y bles de poca i			Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones inestables y elevadas (mayor a 2,5 m de altura)			deter const eleva escor altur	Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones inestables y elevadas, con potencial caída escombros (mayor a 2,5 m de altura) potencial caída de escombros					
Presencia de Zona a y señal deterio		ies, a		cos (	Zona a	afectada cercada y eñalizada			Zona afectada no cercada pero señalizada			seña	afectada no cercada ni lizada	(			
Potencial de incendios o explosivos combu propiec			ivos ustibl edade	y/o es cuyas		comb almad infrae	sivos y ustible enado	/o s s en uras	0	explo comb		,	coml	en residuos explosivos y/ oustibles abandonados a nperie			



Código de Ficha

F00734

### FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

Nº Muestras Recolectadas:	Aire	Agua superficial	Agua subterranea	Sedimento	Suelo	Efluentes	Emisiones
	0	0	0	0	0	0	0
Laboratorio / Número de informe de laboratorio:	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Observaciones: La población potencialmente afectada ha sido determinada considerando un radio de hasta 1 km, dado que la mayor distancia en el factor extensión está referida a 1 km.

JULIO CESAR RODRÍGUEZ ADRIANZÉN Unidad de Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos Dirección de Evaluación

D	1



# **ANEXO 3**

Mapa de ubicación geográfica

Teléf.: (511) 713-1553



